Unidad Contratante: Código [illegible] | [illegible]

ID del Llamado: [illegible] | Tipo de Procedimiento: Licitación por Concurso de Ofertas

Descripción del Llamado: "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire - Plurianual"

Proveedor: AIRMECT SERVICIO TECNICO INTEGRAL | RUC: 1592713[illegible]-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	Dirección Administrativa					
1	**A.A. de 24000 BTU tipo split - Sin Cod. Patrimonial**		VCP			-
	Mantenimiento: Limpieza de filtros de aire, serpentinas, turbinas, bandejas de drenajes, lubricación de los motores ventiladores. Revisión de pérdidas de refrigerantes, medición de carga del motor ventilador y del compresor, revisión del estado físico y del funcionamiento de contactares, relés. temporizadores, presostatos de alta y baja	Unidad		1	270.000	270.000
	Carga de gas refrigerante f22 por equipos	Unidad		1	250.000	250.000
	Desarme y montaje para rebobinado motor ventilador del condensador 220 volts			1	320.000	320.000
	Desarme y montaje para adaptacion de rulemanes al motor ventilador del condensador debe incluir trabajo de torneria	Unidad		1	318.000	318.000
2	**A.A. de 24000 BTU tipo split - Sin Cod. Patrimonial**		VCP			
	Mantenimiento: Limpieza de filtros de aire, serpentinas, turbinas, bandejas de drenajes, lubricación de los motores ventiladores. Revisión de pérdidas de refrigerantes, medición de carga del motor ventilador y del compresor, revisión del estado físico y del funcionamiento de contactares, relés. temporizadores, presostatos de alta y baja	Unidad		1	270.000	270.000
	Carga de gas refrigerante f22 por equipos	Unidad		1	250.000	250.000
	Provision y cambio de capacitor de marcha del ventilador 5uf	Unidad		1	118.000	118.000
3	**A.A. de 24000 BTU tipo split - Sin Cod. Patrimonial**		VCP			
	Mantenimiento: Limpieza de filtros de aire, serpentinas, turbinas, bandejas de drenajes, lubricación de los motores ventiladores. Revisión de pérdidas de refrigerantes, medición de carga del motor ventilador y del compresor, revisión del estado físico y del funcionamiento de contactares, relés. temporizadores, presostatos de alta y baja	Unidad		1	270.000	270.000
	Carga de gas refrigerante f22 por equipos	Unidad		1	250.000	250.000
4	**A.A. de 36000 BTU tipo split - Sin Cod. Patrimonial**		Koner			
	Mantenimiento: Limpieza de filtros de aire, serpentinas, turbinas, bandejas de drenajes, lubricación de los motores ventiladores. Revisión de pérdidas de refrigerantes, medición de carga del motor ventilador y del compresor, revisión del estado físico y del funcionamiento de contactares, relés. temporizadores, presostatos de alta y baja	Unidad		1	300.000	300.000
	Carga de gas refrigerante f22 por equipos	Unidad		1	260.000	260.000
	Provision y cambio de contactor trifasico. Bobina de 24 volts 32 amp con auxilair NC/NO	Unidad		1	262.000	262.000
				TOTAL		**3.138.000**

SON GUARANÍES: **Tres millones ciento treinta y ocho mil**----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 10/02/2021	Hasta: 31/12/2022	Contrato N° 01/2021

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Según Pliego de Bases y Condiciones

LUGAR DE ENTREGA: Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: CO - 10004 - 21 - 197155

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	1	246	30	1	99	350.000.000
						Total:			350.000.000

DIRECTOR ADMINISTRATIVO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Abg. Jorge D. Morínigo Director Administrativo	Lic. Milciades P. Martinez B. Director General de Administración y Finanzas

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	ACLARACION DE FIRMA
AIRMECT ©761485 airmect@hotmail.es	ps. 10-02-21.	Jesús E. Cabrera